

Anexo "G"
**Lista de verificación carpetas maestras prestadores de servicios
profesionales y/o de apoyo a la gestión.**

ETAPA PRECONTRACTUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Plan de necesidades de la dependencia centralizada (unidad) de acuerdo a circular no. XXXXXXXX de fecha xxxx de agosto de xxxx.					
2	Oficio solicitud de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal					
3	Solicitud de CDP expedido por el área de presupuesto Central Administrativa u Ordenación del Gasto					
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.					
5	Oficio solicitud nombramiento de comités estructuradores, evaluadores, supervisor y gerente de proyecto. Unidad Beneficiaria.			X		
6	Orden semanal suscrita por la unidad nombrando al personal encargado del proceso en cada cargo.			X		Nota: acto administrativo que materializa la orden nivel unidad beneficiaria, no reemplaza la resolución de nombramiento de las unidades subejecutoras.
7	Autorización COPER perfil prestador de servicios.					
8	Certificado de planta.	/				
9	Certificado de idoneidad.	/				
10	Formato acta de compromiso de confidencialidad.	/				
11	Modelo de autorización consulta tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019	/				
12	Cédula de ciudadanía.	/				
13	Si es oficial de la reserva activa: resolución-decreto de retiro y último lapso evaluable del folio de vida (cuando aplique).			X		
14	Tarjeta profesional			X		
15	Certificado de vigencia tarjeta profesional			X		
16	Certificado de vigencia de antecedentes profesionales (cuando aplique)			X		
17	Diploma de bachiller	/				
18	Diploma de pregrado			X		
19	Diploma de pósgrado (cuando aplique)			X		
20	Certificaciones de experiencia aprobadas en SIGEP			X		
21	Oficio solicitud estudio de seguridad unidad beneficiaria.	/				
22	Fotocopia formato N.º 1 solicitud de ingreso estudio de seguridad personal o formato N.º 2 actualización de datos estudios de seguridad personal.	/				
23	Resultados del estudio de seguridad.			X		
24	Certificados antecedentes judiciales (policía)	/				

25	Certificado de medidas correctivas RNMC (policía)	/				
26	Certificado vigente de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	/				
27	REDAM certificado de deudores alimentarios	/				
28	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	/				
29	Certificado de antecedentes fiscales. (contraloría)	/				
30	Certificado de afiliación salud	/				
31	Certificado de afiliación fondo de pensiones	/				
32	Certificado de aportes a seguridad social RUAF (constancia de afiliación del sistema integral de seguridad social en salud, pensión, ARL).	/				
33	Examen médico pre-ocupacional vigente.	/				
34	Registro único tributario.	/				
35	Consulta el estado del RUT.	/				
36	Resolución facturación (cuando aplique)	/				
37	Formato declaración de rentas SIGEP	/				
38	Consulta libreta militar. (cuando aplique)	/				
39	Formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF	/				
40	Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días calendario.	/				
41	Formato datos generales	/				
42	Hoja de vida de la función pública para personas naturales o personas jurídicas. (SIGEP)		X			Debe coincidir la experiencia que relaciona en el sistema con la que aportan en físico
43	Resolución por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.			X		
44	Notificación por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.			X		
45	Formato pacto de integridad	/				
46	Estudio previo (Formato de acuerdo al plan)			X		
47	Acta de ponencia para aprobar estudios previos para la Contratación por prestación de servicios superior a (100) SMMLV			X		
48	Verificación Documentos Soportes del Futuro Contratista por parte del Evaluador (Anexo H)	/				
ETAPA CONTRACUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES
49	Minuta contractual					
50	Formato compromiso antisoborno	/				
51	Flujo de aprobación del Contrato SECOPII (Captura de Pantalla - Entidad)					
52	Póliza de Cumplimiento de Entidad Estatal de acuerdo al Plan					
50	Acta de aprobación de póliza.					
52	Acta de aprobación póliza (captura de pantalla de la aprobación de la plataforma en el SECOPII)					
53	Oficio solicitud compromiso presupuestal					
54	Certificado de registro presupuestal - CRP					
53	Certificado de afiliación ARL					

ETAPA EJECUCIÓN						
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES
54	Cuenta de cobro (se repite el ejercicio tantas líneas de pago tenga el contrato del PS)					
55	Informe de gestión					
56	Informe de supervisión de contrato					
57	Planilla de pago de seguridad social					
58	Entrada de servicios					
59	Obligación Presupuestal Comprobante (reporte SIIF)					
60	Orden de pago Presupuestal SIIF					
61	Comprobante de egreso SAP					
62	Acta culminación de actividades					El presente se debe suscribir el último día de ejecución de contrato
ETAPA POSCONTRACTUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES
62	Acta de liquidación					
63	Publicación del acta de liquidación					

Anexo "R"

Certificado de planta

Como Comandante y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de ATENCIÓN AL VETERANO. La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con el archivo requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia específica en ATENCIÓN AL VETERANO dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de ATENCIÓN AL VETERANO. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito de ATENCIÓN AL VETERANO, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de contratación.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		
		TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
		Bachiller		

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. de fecha

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de JULIO 2026.

Atentamente,



TC. RENNY CASTELLANOS MANRIQUE
Subdirector de Dirección de Reclutamiento
Gerente proyecto

Anexo "S"
Certificado idoneidad

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**
HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de **DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO**, certifica que la señora **LYDA VANESSA CEDEÑO LEÓN**, identificada con número de cédula **1.032.432.439**, oriunda de Bogotá, reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera en gestión y apoyo en el rol de atención al veterano, específicamente en la Dirección Control Reservas.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora **LYDA VANESSA CEDEÑO LEÓN** ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de la atención al veterano, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión de servicio técnico, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

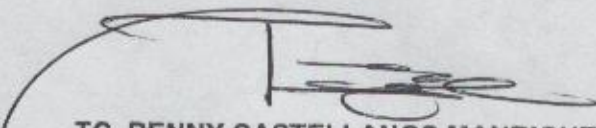
Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007**.

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica **LYDA VANESSA CEDEÑO LEÓN** es altamente idónea para prestar sus servicios profesionales como **INGENIERO EN SISTEMAS** de esta Unidad Comando de Reclutamiento Control y Reservas COREC.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá el mes de julio de 2026.

Atentamente,


TC. RENNY CASTELLANOS MANRIQUE
Subdirector de Dirección de Reclutamiento
Gerente proyecto

RESTRINGIDO
DE SOLO CONOCIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
Y CONTRAINTELIGENCIA

ACTA COMPROMISO
DE RESERVA INDIVIDUAL

Pág. 1 de 1
Código: FO-JEMPP-CEDE2-1824
Versión: 1
Fecha de emisión: 2023-10-23

Acta N° _____
Unidad: DICON
Lugar y fecha de expedición: _____: 17/09/2026
Válida hasta: _____

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorízase al señor (a) Lyda Vanessa Cedeño León identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1032432439 expedida en Bogotá, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación PUBLICA RESERVADA durante su desempeño como Atención al veterano en DICON.

Expede: SU. 30262
Firma y post firma Jefe Dependencia

Autoriza: CR. 32505
Firma y post firma Jefe o Comandante de la Unidad

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, Lyda Vanessa Cedeño León identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1032432439 expedida en Bogotá, he sido autorizado por el Director de Contratación para acceder a información clasificada hasta el nivel PUBLICA RESERVADA durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso. Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, Título I: DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: Artículos 2 Y 6; TÍTULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES - Capítulo 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Artículo 15; CAPÍTULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES Artículo 31, Título VI: DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, Capítulo 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Artículos 123 Y 124.
2. LEY 1712 DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CUMPLIR CON SU MISIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Capítulo IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - Artículo 24; Capítulo VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - Artículos 33, 34, 38.
3. LEY 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Título I: DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 8; Título III: EXCEPCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.
4. LEY 1712 DE 2014 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TÍTULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENIDO ADMINISTRATIVO TÍTULO II: DERECHO DE PETICIÓN, Capítulo II: DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES: Artículos 24, 25 y 27.
5. LEY 192 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - Artículo 78.
6. LEY 526 DE 1999 CÓDIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO: Título PRIMERO.
7. LEY 526 DE 1999 LEY GENERAL DE ARCHIVOS: Título I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - Artículos 3 y 4; Título IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - Artículos 14, 15, 16 Y 17; Título VII: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - Artículos 27 Y 28; Título IX: ARCHIVOS PRIVADOS - Artículo 42.
8. LEY 526 DE 1999 CÓDIGO PENAL: Capítulo VII: DE LA VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACIÓN DE COMUNICACIONES - Artículos 194, 195 Y 196; Capítulo VIII: DEL PREVARICATO: Artículo 414; Capítulo VII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: Artículos 418 Y 419; Capítulo XI: DE LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA - Artículo 431; Capítulo 8: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - Artículo 483: ESPIONAJE.
9. LEY 906 DE 2004 CÓDIGO PROCEDIMIENTO PENAL, TÍTULO III ACCIÓN PENAL, Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 68 y 74.
10. LEY 1024 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA FUERZA NACIONAL: Título VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - Capítulo I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: Artículo 34 Numerales 3, 6, 8, 14 Y 30; Artículo 35 Numeral 1.
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: Título II - Capítulo Único DE LA CONDUCTA PUNIBLE: Artículo 20; Título V: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - Capítulo III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: Artículo 130; Título VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVENIENTES EN EL PROCESO PENAL - Capítulo IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: Artículo 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN: Capítulo II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA: Artículo 14 Numeral 6.
13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR: Título II: DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, Capítulo 2 PROHIBICIONES, Artículo 71, Numerales 6 y 15; Título III: DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31, Artículo 77 FALTAS GRAVES, Numerales 13, 14 y 15, Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 5.
14. DECRETO 1070 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA: COMPLETORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TÍTULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2.3.3.4.1 y 2.3.3.4.2, Capítulo 5 Artículo 2.3.3.5.1, Capítulo 6 Artículos 2.3.3.6.1, 2.3.3.6.2 y 2.3.3.6.3, Capítulo 7 Artículos 2.3.3.7.1 y 2.3.3.7.2, Capítulo 10 Artículo 2.3.3.10.1.
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APLICA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 8; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - ESTRATEGIA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: Capítulo II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 3; Capítulo XI: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3.3.4.1 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ÍTEM 2.3.2 RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ÍTEM 2.3.2.2.1 CONTRAINTELIGENCIA JUNIO 2019 RESTRINGIDO.
16. MANUAL DE CAMPAÑA DEL EJERCITO MCE 2-22.1 CONTRAINTELIGENCIA JUNIO 2019 RESTRINGIDO.
17. DIRECTIVA PERMANENTE CGEM 313204: POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGEM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEM F Y G.
18. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2021: POLÍTICA DE TELETRABAJO.
19. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.

El (la) prometiente:

Lyda Vanessa Cedeño León
Post firma, Firma y N° Documento

1032432439

RESTRINGIDO
DE SOLO CONOCIMIENTO

Anexo "K"

Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en trámites y gestiones de talento humano en la oficina de atención al veterano. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL

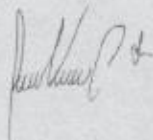
RESERVAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

6. Mediante el correo de la entidad `_ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_`, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS 9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de julio del año 2026.



Firma:

Nombre: Lyda Vanessa Cedeño León

Identificación: 1.032.432.439

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.432.439

CEDENO LEON

APELLIDOS

LYDA VANESSA

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

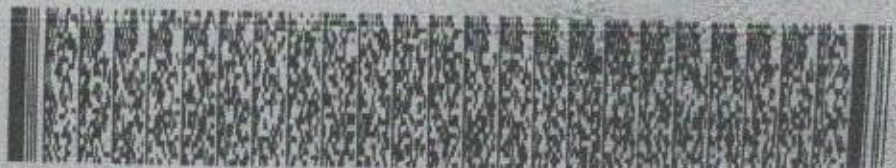
SEXO

26-SEP-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00093663-F-1032432439-20081011

0004251731A 1

23893981

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 1751 DE 20

(- 4 ABR. 2008)

Por medio de la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 14.16, artículo 14° del Decreto N° 2230 del 8 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO

Que LYDA VANESSA CEDEÑO LEON, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.032.432.438 de Bogotá, ha presentado a este Ministerio en escrito radicado bajo el Número ER-20.520 del día 03 del mes de abril del año 2008, que le sea reconocido el "Título de Bachiller" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Secundaria (High School) expedido por el centro educativo denominado "Florida Christian Academy", de la ciudad de Miami (Estado de la Florida), País ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Que la documentación presentada por el (la) peticionario (a) se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en las Resoluciones Nos 631 y 6571 de 1977

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el (Diploma de High School) Título de "Bachiller", expedido por el centro educativo denominado "Florida Christian Academy", de la ciudad de Miami (Estado de la Florida), País ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día 10 del mes de abril del año 2007, que le acredita la terminación y aprobación de estudios de la Educación Secundaria (High School), a LYDA VANESSA CEDEÑO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.032.432.438 de Bogotá, como BACHILLER ACADEMICO.

PARAGRAFO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 4 ABR. 2008

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

María Isabel F. Latorre

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026382022650543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC -DICOR

Bogotá, DC, 17 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
RENNY CASTELLANOS MANRIQUE
Subdirector Dirección de Reclutamiento
calle 11b No. 104a-64
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud autorización ESP

Con toda atención me permito solicitar al señor Teniente Coronel Subdirector Dirección de Reclutamiento del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, ordene a quien corresponda el estudio de seguridad personal del prestador de servicio tenidos en cuenta para la contratación vigencia 2026 de la Dirección Control Reservas así:

DEPENDENCIA	PROFESION	PRESTADOR DE SERVICIO 2026	CEDULA
OFICINA ATENCION AL VETERANO	BACHILLER	LYDA VANESSA CEDEÑO LEON	1032432439

Respetuosamente:

Coronel JESUS ARMANDO RIOS PINZON
Director Control Reservas



Carrera 11b # 104ª _64
Bogotá, DC
dicor@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 1 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

Lugar y fecha: _____

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

Empleo o cargo al que aspira:



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Cedeño	León	Lyda	Vanessa
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C. 1.032.432.439	26/09/2007 Bogotá		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Bogotá	26	09	1989
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura
		Colombiana	1.65
			Peso
			53 Kilos
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2		
Vanessa.coms@outlook.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Número Teléfono Celular		Número Teléfono fijo	

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y
CONTRAINTELIGENCIA

**FORMATO
INFORMACIÓN
PERSONAL INGRESO**

Pág. 2 de 8

Código: FO-JEMPP-CEDE2-769

Versión: 2

Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

310 3096310	
-------------	--

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Myriam León	314 2585404

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
Calle 53a # 22-23 Apto 101	
Barrio	Ciudad y Departamento
Galerías	Bogotá, Cundinamarca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2007	2026	Calle 53a # 22-23 Apto 101		Bogotá

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.	Profesión u Oficio	
Dirección		Números Celular y fijo		
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2		
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	
Hijos - Nombres y Apellidos		Edad	Tipo y Número Documento Identidad	

RESTRINGIDO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO		Pág. 3 de 8
			Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
			Versión: 2
			Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Myriam León		X		20.530.728	314 2585404
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Calle 53a # 22-23 Apto 101				Pensionada	

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Wilson Cedeño León		1.127.232.006	
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Calle 53a # 22-23 Apto 101		Ingeniero sistemas	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Jhwillvane@hotmail.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Educación superior				
Educación media	2008	Bachiller	Florida Christian Academy	Miami/Estados Unidos
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
Dirección Página Web de la Empresa:			

Empresa		Dirección	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
Dirección Página Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Gustavo Gil	113688086	Diseñador gráfico
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Bogotá, Soledad, Park Way		311 5351808
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Carolina Lugo	1018453322	Ingeniera Eléctrica
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Bogotá		318 8371944
Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 5 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Davivienda/Colombia		Ahorros	4884 3156 2492	

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☐		
Cuales:		
Cuándo las conoció?		
Cuáles ha manipulado?		
Cuándo y dónde las manipuló?		
En compañía de quién las manipuló?		
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI ☐ NO ☐		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		
Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la institución SI ☐ NO ☐		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

¿Por quién tuvo conocimiento de este empleo?				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI NO				
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por la cual desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Antecedentes Judiciales (Pensales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	-----	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	-----	Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

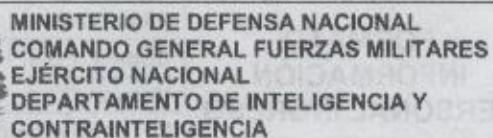
- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

C.C. 1.032.432.439

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Siete (07) páginas.



**FORMATO
INFORMACIÓN
PERSONAL INGRESO**

Pág. 8 de 8

Código: FO-JEMPP-CEDE2-769

Versión: 2

Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio:

Dependencia:

Unidad que efectúa el Estudio:

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

Blank lined paper.

RESTRINGIDO

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, Lyda Vanessa Cedeño León				
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ N° 1.032.432.439 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio Bogotá
Dirección Calle 53a # 22-23			Teléfonos 310 3096310	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
Myriam León		20.530.728	Madre	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO			VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			-	
ARRIENDOS			-	
HONORARIOS			-	
OTROS INGRESOS Y RENTAS			-	
TOTAL			\$ -	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Daviplenda	Ahorros	4884 3156 2492	Bogotá	
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

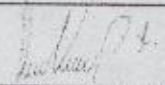
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C., 16 de julio del 2026
 CIUDAD Y FECHA

DAP/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.432.439
CEDENO LEON

APELLIDOS
LYDA VANESSA

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

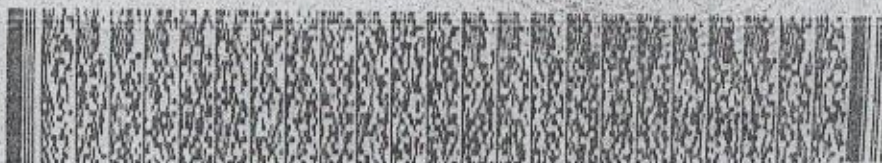
F

SEXO

26-SEP-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL GARCIA TORRES



P-1500150-00093063-F-1032432439-20091011

0004251731A 1

23893981

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 1751 DE 20

(- 4 ABR. 2008)

Por medio de la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 14.16, artículo 14° del Decreto N° 2230 del 8 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO

Que LYDA VANESSA CEDEÑO LEON, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.032.432.438 de Bogotá, ha presentado a este Ministerio en escrito radicado bajo el Número ER-20.520 del día 03 del mes de abril del año 2008, que le sea reconocido el "Título de Bachiller" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Secundaria (High School) expedido por el centro educativo denominado "Florida Christian Academy", de la ciudad de Miami (Estado de la Florida), País ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Que la documentación presentada por el (la) peticionario (a) se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en las Resoluciones Nos.631 y 6571 de 1977.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el (Diploma de High School) Título de "Bachiller", expedido por el centro educativo denominado "Florida Christian Academy", de la ciudad de Miami (Estado de la Florida), País ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día 10 del mes de abril del año 2007, que le acredita la terminación y aprobación de estudios de la Educación Secundaria (High School), a LYDA VANESSA CEDEÑO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.032.432.438 de Bogotá, como BACHILLER ACADEMICO.

PARAGRAFO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 4 ABR. 2008

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

Maria Isabel F. Latorre

Bogotá, 14 de Julio de 2026

Asunto: Referencia Personal.

A quien Interese.

Mediante la presente hago constar que tengo el gusto de conocer a VANESSA CEDEÑO, desde hace aproximadamente dieciséis (16) años.

Por el conocimiento que tengo de la persona mencionada anteriormente, puedo certificar que se trata de un ser responsable, de correctos procederes, con excelentes habilidades de comunicación, cumplidora de todas sus obligaciones y en la que se puede confiar.

Doy fe de su calidad humana y profesional, por lo cual no tengo duda de que será un aporte valioso para su organización, con la certeza de que desempeñará sus funciones con la excelencia que la caracteriza.

Constancia que expido en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.



GUSTAVO ANDRÉS GIL ALVAREZ
C.C 1136880860
Bogotá D.C.
Cel. 3115351808

Bogotá, 14 de Julio de 2026

Asunto: Referencia Profesional.

A quien Interese.

Mediante la presente hago constar que tengo el gusto de conocer a VANESSA CEDEÑO, desde hace aproximadamente nueve (9) años.

Por el conocimiento que tengo de la persona mencionada anteriormente, puedo certificar que se trata de un ser responsable, de correctos procederes, con excelentes habilidades de comunicación, cumplidora de todas sus obligaciones y en la que se puede confiar.

Doy fe de su calidad humana y profesional, por lo cual no tengo duda de que será un aporte valioso para su organización, con la certeza de que desempeñará sus funciones con la excelencia que la caracteriza.

Constancia que expido en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.



JEISSON MARTINEZ
C.C. 1.026.557.482 de Bogotá
Cel. 318 8371944

Bogotá, 16 de Julio de 2026

Asunto: Referencia Personal.

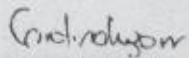
A quien Interese.

Mediante la presente hago constar que tengo el gusto de conocer a VANESSA CEDEÑO, desde hace veintiséis (26) años.

Por el conocimiento que tengo de la persona mencionada anteriormente, puedo certificar que se trata de un ser responsable, de correctos procederes, con excelentes habilidades de comunicación, cumplidora de todas sus obligaciones y en la que se puede confiar.

Doy fé de su calidad humana y profesional, por lo cual no tengo duda de que será un aporte valioso para su organización, con la certeza de que desempeñará sus funciones con la excelencia que la caracteriza.

Constancia que expido en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.


CAROLINA LUGO
C.C 1018453322
Bogotá D.C.
Cel. 301 6556485



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

[LEY 2486 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:29 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032432439**

Apellidos y Nombres: **CEDENO LEON LYDA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:24 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032432439**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ejército Nacional**, con NIT **800130643-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a): LYDA VANESSA CEDEÑO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032432439.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 14, 2026 - Hora de consulta: 14:22:02

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 20 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión es ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic [aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 14:31:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032432439
Código de Verificación	1032432439260714143154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032432439 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 03:39 PM



Código Verificación: 8TD1MP5RFX

Válida hasta: 14/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**.

CERTIFICA

Que Lyda Vanessa Cedeño Leon, identificado(a) con CC número 1032432439, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032432439
NOMBRES Y APELLIDOS	Lyda Vanessa Cedeño Leon
TIPO DE AFILIADO	Upc Adicional
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	26/09/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	22/08/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	56 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/10/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

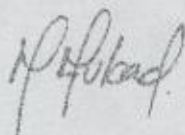
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CEDENO LEON LYDA VANESSA** identificado(a) con **CC** número **1.032.432.439** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 16 de octubre de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA					Fecha de Corte: 2026-07-10
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1032432439	LYDA	VANESSA	CEDENO	LEON	F

AFILIACIÓN A SALUD					Fecha de Corte: 2026-07-10
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	Contributivo	31/12/2023	Activo	ADICIONAL	BOGOTÁ D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES					Fecha de Corte: 2026-07-10
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2013-10-16	Activo cotizante		

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES					Fecha de Corte: 2026-07-10
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica		Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA ALFA SA	2017-07-24	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INCLUYE LAS ESTACIONES REPELIDORAS DE SEÑALES DE TELEVISIÓN, RADIO Y SIMILARES		Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR
No se han reportado afiliaciones para esta persona
Fecha de Corte: 2026-07-10

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C., PBX: (57-1) 339 5000, Fax: (57-1) 339 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte:
CESANTIAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2017-02-14	VIGENTE	2026-07-10

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-07-10

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 75, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



MEDICINA OCUPACIONAL - AUDIOMETRÍA - OPTOMETRÍA - ESPIROMETRÍA -
VALORACIÓN PSICOTÉCNICA - PSICOMETRÍA - LABORATORIO CLÍNICO - ASESORÍA
OCUPACIONAL

Av. Carrera 30 No. 46-86 Teléfonos: 7444003 - Barrio Belalcazar - Bogotá D.C.
www.ocupacionaljo.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Certificado de Aptitud

Para confirmar la
autenticidad de este
certificado
Favor escanear el
siguiente código con
Android



ID CERTIFICADO:	471626	EXAMEN:	EVALUACIÓN MÉDICA DE PREINGRESO	FECHA CERTIFICADO:	2/7/2026 1 08:57 M
TEMPORAL:	SIN TEMPORAL	EMPRESA:	PARTICULAR	ACTIVIDAD ECONOMICA:	No Ingresado
NOMBRE:	LYDA VANESSA CEDENO LEON	CC:	1032432439	FECHA NACIMIENTO:	1989-09-26
		EDAD:	36 Años	GENERO:	Femenino
		ESTADO CIVIL:	Soltero		
DIRECCIÓN:	CIL 53 A N 22 23	ESTRATO:	4	TELEFONO:	3103096310
		DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ D.C.	CIUDAD:	BOGOTÁ
		LOCALIDAD:	3- eusequillo		
CARGO:	CONTRATISTA	EPS:	SANITAS	ARPI:	NO SABE
		AFP:	PROTECCION		

CONCEPTO APTITUD

CONCEPTO

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

ESPECIFIQUE

CONCEPTO

SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR/ASPIRANTE SE EVALUO EN LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

OPTOMETRÍA	☒	ENFASIS OSTEO MUSCULAR	☒
------------	-------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES GENERALES: USO DE CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES: HIGIENE POSTURAL, HIGIENE DE COLUMNA, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS)

3.

REMISION A EPS: NO

Yo, LYDA VANESSA CEDENO LEON, identificado(a) con CE No. 1032432439, de manera libre, voluntaria y consciente autorizo al profesional abajo mencionado a realizar el examen médico y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo confidencial que le da JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL a la misma. Autorizo que se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el trabajo.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL PACIENTE, LA HISTORIA CLÍNICA ES UN DOCUMENTO PRIVADO Y SOMETIDO A RESERVA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN 1843 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD, DECRETO 2174 DE 1996 Y RESOLUCIÓN 1918 DE 2009.

Medico Especialista	Aspirante/trabajador
Firma	Firma
R.M. 10.526.084 I.S.O. 2540 de 15/02/2019 C.C.: 10.526.084	CC: 1032432439
Nombre: Dr(a) Ulcarico Martinez - Médico Especialista en SST	Nombre: LYDA VANESSA CEDENO LEON

Inicio Imprimir



MEDICINA OCUPACIONAL - AUDIOMETRÍA - OPTOMETRÍA - ESPIROMETRÍA - VALORACIÓN PSICOTÉCNICA - PSICOMETRÍA - LABORATORIO CLÍNICO - ASESORÍA OCUPACIONAL

Av. Carrera 30 No. 46-86 Teléfonos: 7444003 - Barrio Belcazar - Bogotá D.C.
www.ocupacionaljb.com

REGISTRO OPTOMÉTRICO



SITIO: JUAN BAUTISTA

HORA ATENCIÓN: 1:03:46 PM FECHA: 22/7/2026

TIPO DE EXAMEN: EVALUACION MEDICA DE PREINGRESO

TEMPORAL: SIN TEMPORAL		EMPRESA: PARTICULAR		CARGO: CONTRATISTA	
Primer Apellido: CEDENO	Segundo Apellido: LEON	Primer Nombre: LYDA	Segundo Nombre: VANESSA		
DIRECCIÓN:		ESTRATO: 4	TELÉFONO:	Particpante/Aprendiz:	Composicion Familiar: 2
FECHA DE NAC. (DD/MM/AAAA): 26/9/1989	TIPO DOCUMENTO: CC	CEDULA No.: 1032432439	EDAD: 36	GENERO: Femenino	ESTADO CIVIL: Soltero
DPTO: Bogotá -BOGOTÁ D.C.	CIUDAD: BOGOTÁ	LOCALIDAD: 13- Teusaquillo	UBICACIÓN: Urbano	ESCOLARIDAD: PROFESIONAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS	EPS: SANITAS	ARP: NO APLICA	AFP: PROTECCIÓN		
NOMBRE ACOMPAÑANTE: MIRIAM LEON	TELÉFONO ACOMPAÑANTE: 3142585404	PARENTESCO ACOMPAÑANTE: MADRE			

Anamnesis:

USA GAFAS PARA LEJOS ULTIMO EXAMEN 9 MESES

AGUDEZA VISUAL LEJANA

Ojo derecho
Ojo izquierdo
Ambos ojos

Con Corrección	Sin Corrección
20/ 20	20/ 20
20/ 20	20/ 20
20/ 20	20/ 20

AGUDEZA VISUAL CERCANA

Ojo derecho
Ojo izquierdo
Ambos ojos

Con Corrección	Sin Corrección
20/ 20	20/ 20
20/ 20	20/ 20
20/ 20	20/ 20

Examen Externo: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL AMBOS OJOS

ORTHOFORIA LEJOS, EXOFORIA
Motilidad Ocular: CERCA, PUNTO DE CONVERGENCIA 4 CMTS

OFTALMOSCOPIA

Ojo Derecho: SANO

Alteración percepción del color: NO

Ojo Izquierdo: SANO

Estereopsis:

Normal

Corrección Visual -1.00/-1.00-0.50 *0

En Uso:

Vision Lejana

RETINOSCOPIA

Ojo Derecho: -1.00

Ojo Izquierdo: -1.00-0.50*0

SUBJETIVO

Ojo Derecho: -1.00 ESFERA

Ojo Izquierdo: -1.00-0.50 *0

FORMULA FINAL

Ojo Derecho: NO SE CAMBIA

Agudeza Visual Lejana: 20/ 20

Ojo Izquierdo: NO SE CAMBIA

Agudeza Visual Cercana: 20/ 20

Adición: NO REQUIERE

Diagnostico Principal: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Diagnostico Relacionado 1: MIOPIA

22/7/26, 2:08 p.m.

ocupacionalbjformatos.com/vasp/optometria2.asp?ID=250515&idreg=487557

Diagnostico Relacionado2: _____

Diagnostico Relacionado3: _____

Concepto: Normal **Seguimiento:** Adecuadamente Corregido

Observaciones SE EXPLICA ESTADO SALUD VISUAL BUENA AGUDEZA VISUAL DE LEJOS Y CERCA CON CORRECCION, FUNCION BINOCULAR DENTRO DE

y Disposición: PARAMETROS NORMALES NO SE CAMBIA RX PRÓXIMO CONTROL DE ÓPTOMETRÍA EN UN AÑO.

Yo, LYDA VANESSA CEDENO LEON identificado(a) con C.C. No. 1032432439, de manera libre y voluntaria autorizé al profesional abajo mencionado a realizar el examen médico y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo confidencial que le da JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL a la misma. Autorizo que se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas por la legislación colombiana.

Dr(a). Laura Camila Campo Campos
LSO: RM:1026578383



LYDA VANESSA CEDENO LEON
1032432439

PAD-CAPL-01

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14571723785



(415)7707212489984(8020) 000001457172378 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

1 0 3 2 4 3 2 4 3 9 0

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 3 2 4 3 2 4 3 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CEDENO

32. Segundo apellido

LEON

33. Primer nombre

LYDA

34. Otros nombres

VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 53 A 22 23 AP 101 BRR GALERIAS

42. Correo electrónico

jwiltvane@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 0 9 6 3 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 0 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

20190602

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Realizar Consulta

Resultados de la Consulta

Para el tipo de documento CC y número de documento 1032432439 ya se cuenta con un registro ACTIVO en el RUT con NIT 1.032.432.439.

Puede avanzar en su proceso de creación de empresa.

Se enviará una copia del RUT al correo electrónico registrado en la DIAN

Consultado el 2026/07/17 16:37:03

Señores

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Ciudad

Por medio de la presente, me permito constar que pertenezco al régimen simplificado, que no tengo Empresa, por lo que no requiero expedición de resolución de facturación por parte de la DIAN, como consta en el RUT que adjunto.

Atentamente;

FIRMA:



POSTFIRMA: Lyda Vanessa Cedeño León

C.C N.º 1.032.432.439 de Bogotá



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Lyda Vanessa Cedeño León

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. N° 1.032.432.439 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Dirección Calle 53a # 22-23 Teléfonos 310 3096310

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Myriam León	20.530.728	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	4854 3156 2492	Bogotá	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

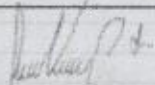
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

	Bogotá D.C., 16 de julio del 2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAF-P-DAP

Anexo "I"
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF
Ministerio de defensa nacional
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 9/07/2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Lyda Vanessa Cedeño León

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:

☒	No. 1.032.432.439
☐	No.
☐	No.
☐	No.
☐	No.
☐	No.
☐	No.

Cedula Extranjería:

Nit Persona Jurídica:

Nit Persona Natural:

Otro Tipo de Documento

Pasaporte:

Tarjeta de Identidad

¿Cuál?

Dirección: Calle 53a # 22-23 Apto 101

Teléfono: 310 3096310

E-mail: vanessa.coms@outlook.com

Fax: _____

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: Corriente

De Ahorros: ☒

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **DAVIVIENDA** Código: _____

Sucursal: Bogotá Ciudad: Bogotá

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la Cuenta: 4884 3156 2492

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria



FIRMA

NOMBRE COMPLETO: Lyda Vanessa Cedeño León

IDENTIFICACIÓN: 1.032.432.439



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

14/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LYDA CEDENO LEON** con **Cédula de Ciudadanía número 1032432439**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488431562492
Fecha de apertura	23/06/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Anexo "J"

Datos generales

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 9/07/2026

Señores

EJÉRCITO NACIONAL

La Ciudad

Quien suscribe: Lyda Vanessa Cedeño León, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.432.439, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:		Lyda Vanessa Cedeño León			Edad:
No. Documento:		1.032.432.439	Dirección:	Calle 53a # 22-23 Apto 101	Ciudad: Bogotá
Teléfono fijo:			Celular:	310 3096310	Email: Vanessa.coms@outlook.com
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado):		Bachiller	Pregrado:		Postgrado:
Cuenta Bancaria No.:		4884 3156 2492	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal: Davivienda, Bogotá
2. Datos Familiares					
Estado Civil:					No. de hijos:
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos:					
Cónyuge o Permanente		Compañero			
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			
Pública Privada					
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		
3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					X Aplica No Aplica

Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique).		Aplica No Aplica X	
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre.			
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)			
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.			
7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa		SI	NO
Indique causal de retiro:			
Por solicitud propia.			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional.			
Por retiro discrecional.			
Por no superar el periodo de prueba.			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.			
Se ha afiliado a pensión:		SI	NO
Entidad:		Fecha:	
8. Inhabilidades e incompatibilidades			
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal.		SI	NO x
Causal:			



FIRMA

NOMBRE COMPLETO: Lyda Vanessa Cedeño León

IDENTIFICACIÓN: 1.032.432.439

FORMULARIO No. 6
PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TRÁMITES Y GESTIONES DE TALENTO HUMANO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VETERANO.

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO Lyda Vanessa Cedeño León, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.432.439 en calidad de proponente, que participará en el proceso de prestación de servicios para el apoyo a la gestión de la oficina atención al veterano suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubra el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos

consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

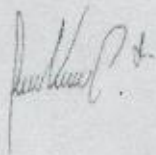
10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 9 días del mes de julio de 2026.



Lyda Vanessa Cedeño León

Nombre y firma CONTRATISTA

Anexo "H"

EVALUACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C, fecha
Nombre del oferente:

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta - ANEXO			
Certificado de idoneidad - ANEXO	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria: Davivienda No. Cuenta bancaria: 4884 3156 2492	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 14/07/2026 Resultado: "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-natural	Fecha: 14/07/2026 Resultado: "No se encuentra reportado como responsable fiscal"	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html	Fecha: 14/07/2026 Resultado: "El ciudadano no presenta antecedentes"	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha: 14/07/2026 Resultado: "No registra inhabilidad"	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha: 16/07/2026 Resultado: "No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD: EPS SANITAS PENSION: PROTECCIÓN Certificación RUAF: 16/07/2026	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Entidad: Resultado:		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces			
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente <i>"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."</i>	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
CONSULTA PAGO DE MULTAS = CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...", https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales" ANEXO J			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC: 1.032.432.439 Fecha expedición: 26/09/2007 Lugar expedición: Bogotá	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Florida Christian Academy En la ciudad de: Miami Estado: La Florida, Estados Unidos Fecha grado: 10/04/2007	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: - Tipo de contrato - Objeto contractual - Obligaciones o funciones - Plazo de ejecución - Valor de honorarios/salario - Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública - Fecha de expedición - Debe estar suscrita por el funcionario competente.	Años Meses Días (calendario)		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 14/07/2026 No. De identificación tributaria 1.032.432.439 Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. ACTIVIDAD PRINCIPAL Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)	X	
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	<u>Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual</u>	X	
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No.: Categoría: Fecha de expedición:		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Lyda Vanessa Cedeño León mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.032.432.439, expedida en Bogotá en mi calidad de OFERENTE De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COREC, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electronica: <https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>

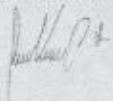
Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de julio del año 2026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



FIRMA

C.C. 1.032.432.439